



INE impone multa de 21.6 millones de pesos a Morena



por **Ángel Cabrera**
junio 23, 2025

El **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** impuso sanciones por 21.6 millones de pesos a **Morena** por **anomalías** en sus reportes de fiscalización de las **elecciones de 2024**.

Sin entrar en debate, el [Consejo General](#) avaló modificaciones a las sanciones que ya se habían impuesto en julio de 2024, como parte del proceso de fiscalización de las elecciones federales.

Los cambios son porque **Morena** impugnó ante la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** las sanciones y se ordenó al **INE** justificarlas plenamente.

¿Por qué multó el INE a Morena?

Por omisiones en la presentación de informes de precampaña, el **Consejo General** aprobó una multa por 18.1 millones de pesos y otra por 3.4 millones de pesos contra el partido guida.

Una de las conclusiones es que las "irregularidades atribuidas al instituto político, surgieron en el marco de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de Precampaña de los Partidos Políticos correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024".

A su vez, las "faltas corresponden a la omisión consistente en incumplir con su obligación de reportar los gastos realizados durante la precampaña, atendando a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción I de la **Ley General de Partidos Políticos**; y 127 del Reglamento de Fiscalización".

En el proyecto de resolución, el **INE** indica que la "obligación original de presentar los informes de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos. Así como el destino y aplicación de cada uno de los gastos que se hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente, está a cargo de los partidos políticos, cualquier causa excluyente de responsabilidad deberá ser aducida por estos".